



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2016/2020

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 26

En Las Rozas de Madrid, siendo las 11'00 horas del día 16 de diciembre de 2019, en la sede social federativa, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las dos últimas reuniones anteriores.
2. Informe del Presidente.
 - 2.1. Premios y distinciones.
3. Informe del Secretario General.
 - 3.1. Ayudas equipamientos.
 - 3.2. Resumen de adjudicaciones Tenders Copa y Supercopa.
 - 3.3. Código Cumplimiento Normativo.
 - 3.4. Reglamento sancionador en Materia de Cumplimiento.
 - 3.5. Política del Canal de Cumplimiento Normativo.
 - 3.6. Código Ético RFEF.
 - 3.7. Reglamento Audiovisual y de organización de las competiciones de la RFEF.
4. Informe Presupuesto 2020.
5. Informes Procedimientos, Normas y Valores de la Selección.
 - 5.1. Informe Delegados.
 - 5.2. Informe Jefes de Delegación.
 - 5.3. Criterios de asignación de entradas de cortesía para los jugadores y staff deportivo.
6. Varios.
7. Ruegos y preguntas.

(Acta núm. 26 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

Asistentes:

- Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar
- Vicepresidentes: D. Antonio Suárez Santana
D. Miguel Bestard Cabot
D. Rafael del Amo Arizu
- Vicepresidentes: D. Pedro Rocha Junco
D^a Ana Muñoz Merino
D. Salvador Gomar Fayos
D. Maximino Martínez Suárez
D. Joan Soteras Vigo
- Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné
- Vocales: D. David Aganzo Méndez
D. Eduardo Caturra Vázquez
D. Miguel Cuesta González
D. José Ramón Cuetos Lobo
D. Aitor Elizegi Alberdi
D. Javier Fernández Rodríguez
D. Óscar Fle Latorre
D. Antonio García-Plata Fernández
D. José Ignacio Gómez Mardones
D^a M^a Luisa González Casado (Portavoz)
D. Francisco Goya Gato
D. Rafael Louzán Abal
D. Pablo Lozano Dueñas
D^a María Dolores Martínez Madrona
D. Jorge Menéndez Vallina
D. José Manuel Molina Maza
D^a Natalia Orive Siviter
D. José Ángel Peláez Montes
D. Amadeo Salvo Lillo
D. Carlos Velasco Carballo
- Secretario General: D. Andreu Camps Povill
- Director Asesoría
Jurídica: D. Miguel García Caba

(Acta núm. 26 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

La ausencia de los Sres. Bartomeu i Floreta, Cerezo Torres, García Juan, García Pont, Nazario de Lima, Pérez Fernández, Pérez Rodríguez y Revuelta Fernández, fue justificada por los interesados.

El Sr. Rubiales abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia.

Manifiesta que don Ángel Haro, Presidente del Real Betis Balompié, SAD, le ha expresado su imposibilidad de asistir regularmente a las reuniones de este órgano y por ello ha considerado que no debe seguir siendo miembro de la Junta.

Da la especial bienvenida a don Óscar Fle Latorre y a don Rafael Louzán Abal, Presidentes, respectivamente, de la Federación Aragonesa de Fútbol y de la Real Federación Gallega de Fútbol, que se incorporan como vocales a esta Junta Directiva.

Acto seguido se pasa al examen de los asuntos propios del orden del día:

1.- Aprobación de las actas de las dos últimas reuniones anteriores

El señor Secretario General apunta que en el acta de la sesión celebrada el 10 de septiembre pasado han de realizarse unas mínimas correcciones puramente gramaticales o sintácticas.

Los reunidos no formulan ninguna observación, quedando aprobadas por unanimidad las actas de las reuniones de esta Junta Directiva de fechas 10 de septiembre y 25 de noviembre de 2019.

2.- Informe del Presidente

Inicia este punto el señor Presidente informando que don Óscar Flé Latorre desempeñará la presidencia de la Comisión Mixta, que hasta ahora llevaba don Pablo Lozano Dueñas.

Significa que la Comisión de Segunda “B” y Tercera divisiones se separa en dos, una para Tercera División, cuya presidencia asumirá el Sr. Lozano Dueñas; y otra para Segunda “B”, que presidirá el Sr. Peláez Montes, quien además encabezará junto al Secretario General el grupo de trabajo “Impulso 23”.

En otro orden de cosas, el Sr. Rubiales expresa su intención de que las elecciones a la presidencia de la RFEF puedan tener lugar en el primer semestre del año 2020, antes de la celebración del Campeonato de Europa y de los Juegos Olímpicos, lo que notificará también en la Asamblea General. Para ello se van a realizar las oportunas consultas ante el Consejo Superior de Deportes y si se da un calendario razonable que permita cumplir todos los plazos se procederá a su convocatoria, de lo que se dará la oportuna publicidad.

Recuerda que en la Junta Directiva de la RFEF se acordaban las sedes para la disputa de partidos de las distintas selecciones nacionales y de las finales organizadas por la RFEF, y significa que este órgano aprobó delegar esta decisión en una comisión creada al efecto, integrada por representantes de los distintos sectores y departamentos federativos.

Sí compete a este órgano el nombramiento de los diferentes seleccionadores, y propone a la Junta Directiva la designación de don Pablo Amo Aguado como Seleccionador Sub-18, lo que aprueban los reunidos por unanimidad.

2.1. Premios y distinciones

El señor Secretario General da lectura de la relación de jugadoras a las que se otorga la insignia de oro y brillantes de la RFEF, a la que tienen derecho por el número de partidos internacionales en los que han actuado: Marta Torrejón Moya; Jennifer Hermoso Fuentes; Marta Corredera Rueda; Alexia Putellas Segura; Irene Paredes Hernández; Silvia Meseguer Bellido; María Victoria Losada; Virginia Torrecilla Reyes; Sonia Bermúdez Tribano; María del Mar Prieto Ibáñez; Verónica Boquete Giadans; Maider Castillo Muga; Ruth García García; Rosa Castillo Varo; y Amanda Sampedro Bustos.

El señor Presidente destaca el emotivo acto que tuvo lugar con la participación de jugadoras de fútbol femenino de distintas épocas, como reconocimiento también a aquellas componentes del entonces llamado combinado nacional, que no selección.

El señor Secretario General lee igualmente el listado de homenajeados en la próxima Gala de Fútbol Sala: Ana Sevilla Luján; Carlos Ortiz Jiménez; Luis Amado Tarodo; Pedro Galán Nieto; Gerardo Molina Nuño (a título póstumo); y Ricardo Felipe Da Silva Braga.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la concesión de las referidas distinciones.

Añade que corresponde asimismo la insignia de oro y brillantes a Benito Cornejo Martín y a José Luis Díez Salas, empleados en la RFEF desde hace 50 años; y la

insignia de oro al también empleado federativo Rubén Díaz Morales, por 25 años en esta entidad; que serán entregadas en el curso de la Asamblea General.

3.- Informe del Secretario General

El Secretario General alude a la documentación que fue remitida a los presentes relativa a los distintos temas a tratar en este punto del orden del día, que han podido consultar debidamente, y muestra su disposición para responder a cuantas dudas se puedan plantear en este momento, refiriéndose brevemente a cada uno de los asuntos.

3.1. Ayudas equipamientos

Se informó a las Federaciones territoriales de la distribución de las ayudas procedentes del porcentaje derivado de la recaudación de las Quinielas y se acordó en la Comisión de Presidentes de Federaciones la relación de las inversiones propuestas, conforme se señala en el Informe de la RFEF que obra en poder de los presentes.

3.2. Resumen del estado de adjudicaciones Tenders Copa y Supercopa

Da cuenta del avance del proceso sobre esta cuestión, sobre todo en el ámbito internacional, e indica que ya se cuenta con una cifra consolidada para partidos del Campeonato de España/Copa de SM el Rey.

El señor Presidente indica que ha solicitado la presencia en esta reunión de doña Elvira Andrés, Directora de Cumplimiento de la RFEF, porque desea comentar el trabajo realizado en este ámbito, que en muchas ocasiones no tiene el merecido reconocimiento. Significa que se han llevado a la práctica una serie de actuaciones y aprobado unos códigos y normas en materia de cumplimiento y de buen gobierno que superan ampliamente las mínimas exigencias legales. Esto ha supuesto que en seis meses de ardua tarea, la nota dada a la RFEF en transparencia internacional pasó de 2,7 a 8,4 primero, y hace escasas fechas a 10, por lo que muestra su satisfacción, teniendo en cuenta además la dimensión de la Real Federación Española de Fútbol.

Añade que dentro de los ingresos estimados en el presupuesto del año 2020, se incluye una cantidad aproximada de doce millones de euros procedente de UEFA. Da cuenta de las reuniones mantenidas hace unos meses con el Presidente de la UEFA, al que se le pidió que considerase la posibilidad de que esa suma, que tradicionalmente se destinaba por UEFA a las Ligas, llegase a las Federaciones, al entender que se trata de una cantidad generada por los equipos nacionales que compiten en la Champion League y en la Europa League, y que los acreedores a esa suma no son únicamente los

clubes de fútbol profesional, sino los equipos del fútbol nacional, que es lo que dice la directiva que regula esta materia.

Muestra su satisfacción por los resultados de la gestión realizada en el transcurso de los últimos meses, de los que esta Junta es partícipe, y que ha posibilitado también que la RFEF sea la tercera Federación a nivel mundial, por lo que muestra su agradecimiento a los presentes.

4.- Informe Presupuesto 2020

Toma la palabra el Sr. Bandrés para referirse al Presupuesto del año 2020 que en este día va a someterse a la consideración de la Asamblea General extraordinaria de la RFEF.

Recuerda que hasta ahora la aprobación del presupuesto se hacía de manera simultánea con las cuentas del ejercicio anterior, en la reunión ordinaria de la Asamblea que se venía celebrando en el mes de junio o incluso en julio.

El señor Tesorero señala que, siguiendo indicaciones del señor Presidente, se ha considerado que el presupuesto debe aprobarse antes del inicio del siguiente ejercicio, porque es la guía fundamental para el desempeño de la actividad federativa. Por tanto, se van a separar estos dos actos de tal manera que la Asamblea General apruebe el presupuesto antes de que termine el ejercicio.

En lo que respecta a las cuentas de la RFEF, el señor Presidente subraya que son triplemente auditadas, sin salvedades.

El señor Tesorero hace alusión a la documentación que obra en poder de los presentes, en la que se contiene una nota de presentación del presupuesto 2020, un análisis comparativo entre los presupuestos de los ejercicios 2019 y 2020, y el Presupuesto para 2020, con un total general, en ingresos y en gastos, de 316.894.304,36 euros.

Da cuenta de las novedades más relevantes, entre ellas la asunción por parte de la RFEF de la comercialización directa de los derechos audiovisuales de las eliminatorias del Campeonato de España/Copa de SM el Rey frente al modelo anterior, lo que genera más volumen de ingresos y de recursos; un nuevo formato de competición de la Supercopa de España, tanto en la estructura competitiva como en las fechas de celebración; el programa “Impulso 23”; pagos de solidaridad de UEFA; impulso en el desarrollo de las competiciones de fútbol femenino; actividades singulares en el año 2020 relacionadas con la organización de la fase final del Campeonato de Europa y de

la participación de la Selección Nacional Absoluta masculina en este campeonato; la gestión del VAR por parte de la RFEF; y un nuevo Convenio con la LNFP.

Concluye que la previsión es duplicar el presupuesto realizado en 2020 respecto del ejercicio 2018, como consecuencia de la gestión y del trabajo desempeñado por el Presidente, el Secretario General, el Director Financiero y todos los responsables de los Departamentos de la RFEF.

5.- Informes Procedimientos, Normas y Valores de la Selección Española de Fútbol

Para conocimiento de los reunidos, obra en la documentación Informes de Delegados y de Jefes de Delegación, así como los Criterios de asignación de entradas de cortesía para los jugadores y staff deportivo.

6.- Varios

El señor Presidente recuerda que esta Junta Directiva acordó elevar una propuesta de modificación estatutaria a la Asamblea General de la RFEF, que fue aprobada por esta, en el sentido de incluir diecinueve miembros natos en la citada Asamblea, ello al amparo del artículo 8 de la Orden ECD/2764/2015.

Recientemente se ha recibido respuesta del Consejo Superior de Deportes, que ha aceptado la inclusión de 5 de los 19 propuestos: los 3 clubs que más tiempo hayan militado en la categoría de Primera División; y 2 representantes de fútbol playa.

Se refiere seguidamente a la Supercopa de fútbol femenino, e informa acerca de las cantidades que percibirán los cuatro clubs participantes, según su clasificación en este torneo.

Alude también a la sede para la Final del Campeonato de España/Copa de SM el Rey, recordando que la pasada temporada se adjudicó a través de un tender.

Interviene el Sr. Martínez Gómez y en primer lugar expresa su agradecimiento al señor Presidente por el apoyo que presta al fútbol playa.

Indica que ya ha finalizado la temporada de fútbol playa con excelentes resultados para las selecciones nacionales: la masculina ha obtenido el segundo puesto en los Juegos de Arena y en la Intercontinental; la femenina, ha sido Subcampeona de Europa y Campeona del Mundo; y la Sub-21, Campeona de Europa.

(Acta núm. 26 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

Informa que don Joaquín Alonso ha aceptado la oferta del Real Sporting de Gijón, por lo que deja de ser Seleccionador de Fútbol Playa, expresando su felicitación al Presidente de dicho club y su deseo de que consigan los mayores éxitos deportivos.

Por su parte, el Sr. Elizegi agradece el esfuerzo realizado para incluir a esos tres clubes de Primera División como miembros natos de la Asamblea. Celebra el reparto solidario y piramidal y considera que el fútbol profesional tiene que vivir de sus propios recursos. Cree que es precisamente ahí donde hay que seguir trabajando para mantener la estructura, invirtiendo en la cantera, que es la base real de calidad del fútbol español, masculino y femenino, porque de no ser así se puede romper el equilibrio.

7.- Ruegos y preguntas

Cierra el señor Presidente su intervención dejando constancia de su reconocimiento a todos cuantos contribuyen a la mejor gestión federativa, avanzando en el nuevo modelo.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12'20 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como Secretario de la Junta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL

